

IFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION: barrio Via Manta-Roca fuerte

calles

Mr

lote

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTES INTERIORES

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

DESAGUES

ELECTRICIDAD

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

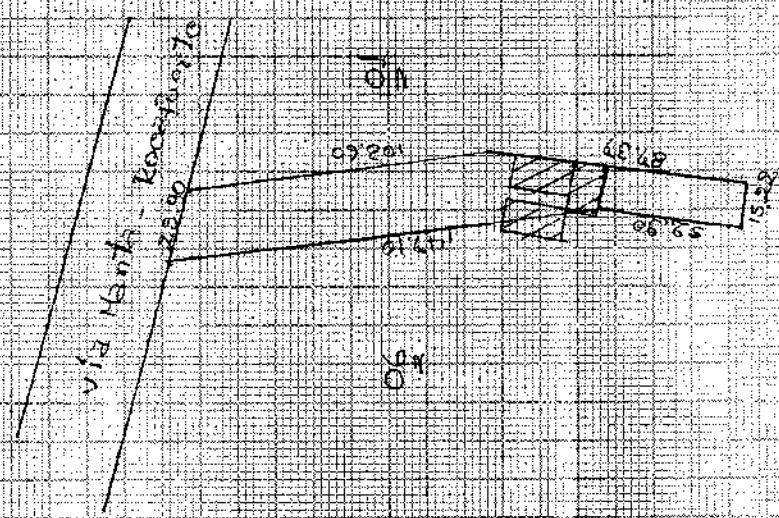
PERIMETRO

LONGITUD DEL FRENTE

NUMERO DE ESQUINAS

VALUO DEL LOTE

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

CONSTRUCCION

OTRO USO

OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

Insp Amparo 22.V.07



6/18/2013 12:01

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-22-01-07-000	3946,00	\$ 223.253,35	VIA MANTA ROCAFUERTE	2013	97729	183179
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BERMEO MURILLO FRANCISCO SALUSTINO		1300784612	Costa Judicial			
6/18/2013 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 32,13	(\$ 0,32)	\$ 31,81
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			Interas por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 23,07		\$ 23,07
			MEJORAS 2012	\$ 21,55		\$ 21,55
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 149,75		\$ 149,75
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 100,46		\$ 100,46
			TOTAL A PAGAR			\$ 326,64
			VALOR PAGADO			\$ 326,64
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 1 JUN 2013
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA
CABRERA NARCISA
RECADACION

5.000 a 2 Pda 100



Notaría Tercera del Cantón Manta

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO CHARCO NUEVO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTON MANTA .-

No. 204 .-

OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑOR JOSE DANIEL SERAFIN SOLORZANO CEVALLOS Y DOÑA PASTORA ANATOLIA MOREIRA PARRAGA DE SOLORZANO A FAVOR DE L SEÑOR FRANCISCO BERMEO MURILLO .-

REGISTRO UNICO CUANTIA \$ 750.000,00 .-

ANTE EL NOTARIO TERCERO

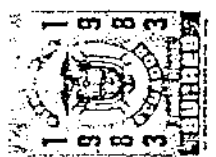
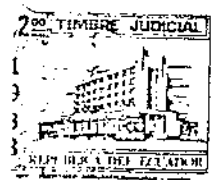
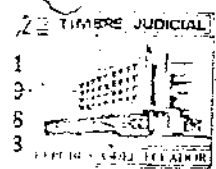
ABG. JAIME DELGADO INTRIAGO

Con los Protocolos del Ex-Notario Sr. CESAR CANTOS PAZMIÑO

COPIA PRIMERA .-

MANTA, 3 de Mayo DE 1983 .-

de Delgado
Intriago
Público Tercero
del
Monto
Ecuador



OTORGAN LOS CONYUGES SE
NOR JOSE DANIEL SERAFIN
SOLORZANO CEVALLOS Y DO
NA PASTORA ANATOLIA MO-
REIRA PARRAGA DE SOLORZA
NO A FAVOR DEL SEÑOR
FRANCISCO BERMEO MURILLO.
CUANTIA : S/. 250.000,00
En la ciudad de Manta,, Cabecera del cantón del mismo nom-
bre , Provincia de Manabí , República del Ecuador ,
hoy día Martes Tres de Mayo de mil novecientos ochenta y
tres , ante mí Abogado JAIME DELGADO INTRIAGO , Notario -
Público Tercero del cantón , comparecen , por una parte
el señor José Daniel Serafín Solórzano Cevallos , de es-
tado civil casado , comerciante , por sus propios derechos
acompañado de su mujer la señora Pastora Anatolia Moreira
Párraga de Solórzano , comerciante , casados entre sí ,
por sus propios derechos y a quienes en adelante se les
denominará como " los vendedores " ; y , por otra parte
el señor Francisco Bermeo Murillo , de estado civil divor-
ciado , chofer , por sus propios derechos . parte que así
mismo en lo sucesivo se le denominará únicamente como el
" comprador " .- Los comparecientes son mayores de edad ,
de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad ,
sin parentesco entre las partes , hábiles y capaces para
contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente
y de haberme presentado sus respectivos certificados de

2 dos en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRA-
3 VENTA, la cual proceden a celebrarla por sus propios dere-
4 chos me entregan una Minuta para que la eleve a Instrumen-
5 to Público cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : EN
6 su Registro de Instrumentos Públicos a su cargo , sírvase
7 insertar una de compraventa contenida en las siguientes -
8 cláusulas : PRIMERA .- INTERVINIENTES .- Intervienen , otor-
9 gan y suscriben por una parte los cónyuges señor José Da-
10 niel Serafín Solórzano Cevallos , y doña Pastora Anatolia
11 Moreira Párraga de Solórzano , por sus propios derechos -
12 y a quienes en adelante se les denominará como "los vende-
13 dores " ; y , por otra parte el señor Francisco Bermeo Mu-
14 rillo , por sus propios derechos , y en calidad de " com-
15 prador " .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- Los vendedores son
16 dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en
17 el Punto denominado Charco Nuevo de la Parroquia Urbana -
18 Tarqui del cantón Manta , que lo adquirieron por compra a
19 los cónyuges señor Alfonso Faustino Macías García y doña
20 María Petra Ruberti Zambrano de Macías , mediante escri-
21 tura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón -
22 Manta ante el Notario señor José Vicente Alava Zambrano ,
23 con fecha nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y
24 seis , é inscrita en el Registro de la Propiedad el doce
25 de Diciembre del mismo año de su otorgamiento ; TERCERA .-
26 Enunciado lo anterior y por el presente instrumento los
27 vendedores desmembrando del solar adquirido en mayor ex-
tensión hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación

COMPRA-
terre-

Jaime Delgado
Intiago

ario Público Tercero

del

Canton Manta

Ma. 24 - Ecuador

2^{da} TIMBRE JUDICIAL

1
9
8
3

2^{da} TIMBRE JUDICIAL

1
9
8
3

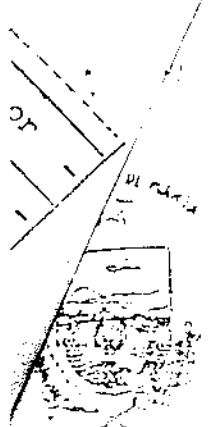
1
9
8
3

1
9
8
3

1
9
8
3

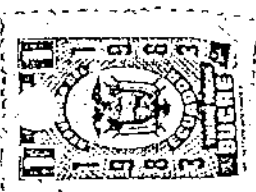
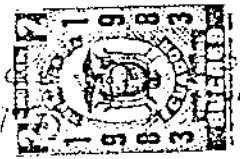
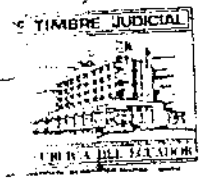
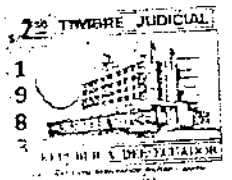
2 mismo que tiene las siguientes medidas y linderos :
3 Por el frente veinticinco metros yantes camino que con
4 ducá a Jaramijó , hoy calle planificada sin nombre
5 por atrás los mismos veinticinco metros y terrenos
6 de propiedad de los vendedores ; por el otro costado -
7 doscientos metros y terrenos de propiedad del mismo
8 comprador ; y , por el otro costado los mismos -
9 doscientos metros y terrenos de propiedad de los
10 vendedores , teniendo una superficie total de cinco
11 mil metros cuadrados .- No obstante de determinarse
12 sus mensuras la venta se realiza como cuerpo -
13 cierto bajo los linderos ya determinados cualesquie-
14 ra que sea su cabida .- Por lo tanto los vendedo-
15 res transfieren al adquirente el dominio , uso , -
16 goce y posesión en el lote de terreno descrito co-
17 mo el vendido , comprendiéndose en esta venta to-
18 dos los derechos reales que como bien propio de -
19 los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles,
20 en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuan-
21 to se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas .-
22 CUARTA : PRECIO .- El precio de la presente compraventa -
23 convenido entre las partes es la suma de DOSCIENTOS CINCUEN-
24 TA MIL SUCRES , que los vendedores declaran tenerlos reci-
25 bidos en dinero efectivo y moneda de curso legal de poder
26 del comprador, sin opción por este concepto a reclamos pos-
27 teriores, declaran además los vendedores que el solar mate-
ria de este contrato se encuentra libre de gravámenes , -

que aceptan el contenido de este instrumento por
así convenir a sus intereses y estar de acuerdo
con lo estipulado. SEXTA.- Los vendedores facultan
al comprador para que solicite la inscripción de esta es-
critura en el Registro de la Propiedad correspondiente.-
SEPTIMA.- Se adjunta al Protocolo el croquis de propiedad
como documento habilitante.- Usted señor Notario se servi-
rá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
validéz de este contrato. (Firmado) Abogado José Caballero
Fernández. Matrícula número doscientos noventa y cinco. Co-
legio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los
otorgantes la ratifican la misma que junto a sus documen-
tos habilitantes queda elevada a escritura pública
con todo el valor legal.- Se comprueba el pago
de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y
los Adicionales de Ley, el mismo que será in-
sertado al Protocolo junto a los testimonios a
conferirse y los certificados concedidos por los
señores Tesorero y Jefe de la Dirección Financiera
Municipal y el Cuerpo de Bomberos del cantón Manta.
Esta escritura por disposición de Ley no causa Im-
puestos a la Plusvalía de la Propiedad.- I,
leída esta escritura a los otorgantes por mí el
Notario en alta y clara voz de principio a fin
aquellos se ratifican en su contenido y fir-
man conmigo el Notario, en unidad de acto.-



VEINTE SUCRES

Nº 010705



LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en Solar perteneciente a DANIEL SOLORZANO CEVALLOS ubicada en las Inmediaciones Aeropuerto cuyo Valor Comercial/Pte.Compra Vta. asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL, 00/100 SUCRES
S/.250.000,00

NOTA: La presente compra venta no causa plusvalía y LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	\$
Costo de Adquisición	"
Utilidad	\$

REBAJAS:

Años Transcurridos	%	\$
Otras Rebajas		"
Valor Imponible		\$

IMPUESTO:

Por los primeros \$	\$
Por el exceso "	% "

TOTAL DEL IMPUESTO: \$

Manta, 3 de Mayo de 1983

Ing. Com. CAYON MURILLO PARRAGA
Director Financiero Mpal.

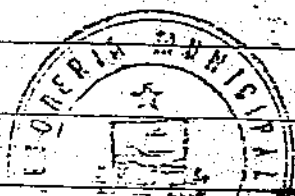
ANTE SUCRES

0.0298

4 A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisad,
5 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6 se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
7 de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de DANIEL
8 SOLORANO CEVALLOS Por consiguiente se establece
9 que no es deudor de esta Municipalidad.

10 Manta, 2 de Mayo de 1983

11 David Habi Alvarez
12 Tesorero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

MARTHA ZEA DE PICO J.

TESORERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA:

Que habiendo revisado los archivos de la Oficina a mi cargo, no se encuentra
registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre de

Señor DANIEL SOLORZANO CEVALLOS

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la presente
fecha.

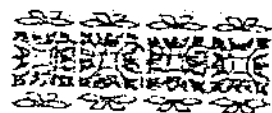
El Peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que
le fuere conveniente.

Manta, 2 de Mayo de 1983

ABNEGACION Y DISCIPLINA

MARTHA ZEA DE PICO J.

Tesorero del CC. BB.

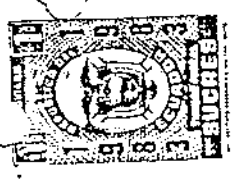
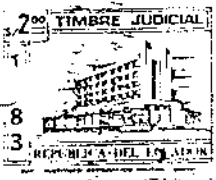
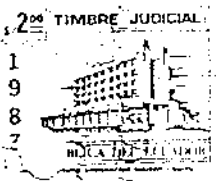


Nº 11313

VEINTE SUCRES



revisado
no



PROPIEDAD
DANIEL SO

PROPIEDAD DE FRANCISCO BERMEO

200 m

AREA 15000 m²

200 m

PROPIEDAD DE DANIEL SOLORIZANO
(vendedor)

escala 1:1000

CALLE S/N
antes camino
a Jaramijo

25.3

sente xerox-copia es igual a su original .- Manta , 3 de Mayo de
1.983 .- EL NOTARIO .-

Notario
A - A D O

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
ABOGADO
CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO

Jaime Delgado
Intriago

ario Público Tercero

del

Cantón Manta

Manabí - Ecuador

7²⁰ TIMBRE JUDICIAL



2²⁰ TIMBRE JUDICIAL



JOSÉ D. SOLORZANO CEVALLOS PASTORA MOREIRA DE SOLORZANO

C.C. No. 130031268 - 1 C.C. No. 130031666 - 6

C.T. No. 203490 - C.T. No. 004992 -

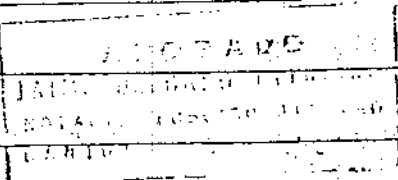
FRANCISCO BERNER MURILLO

C.C. No. 1300781612 -

C.T. No. 102078 - EL NOTARIO -

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA -

CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHEN-
TA Y TRES Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR
MI EL NOTARIO ABOGADO JAIME DELGADO INTRIAGO, LA CUAL SE-
LLO Y FIRMO - MANTA, 3 DE MAYO DE 1.983 - EL NOTARIO -



DEJO INS-

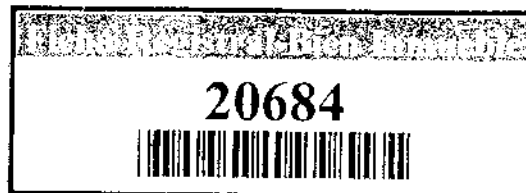
DE ESCRITURAS DE COMPRAVENTAS, A MI CARGO BAJO EL NUMERO -
QUINIENTOS TREINTA Y TRES (533), Y ANOTADA EN EL REPERTO
RIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO -
(855), EN ESTA FECHA.,

MANTA, MAYO 27 DE 1.983

[Handwritten Signature]
Registador de la Propiedad del
Estado de Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20684

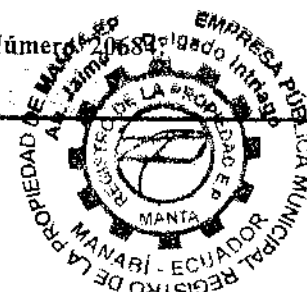
INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 19 de marzo de 2010

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Punto denominado Charco Nuevo de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Veinticinco metros antes camino que conduce a Jaramijo, hoy calle planificada sin nombre. ATRÁS, los mismos veinticinco metros y terrenos de propiedad de los vendedores. Por UN COSTADO, doscientos metros y terrenos de propiedad del mismo comprador. Por el OTRO COSTADO, los mismos doscientos metros y terrenos de propiedad de los vendedores. Teniendo una Superficie total de CINCO MIL METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	97 12/12/1966	87
Compra Venta	Compraventa	533 27/05/1983	871
Liquidación de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	1 12/01/1995	2

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 12 de diciembre de 1966

Tomo: 1 Folio Inicial: 87 - Folio Final: 88

Número de Inscripción: 97 Número de Repertorio: 1.121

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

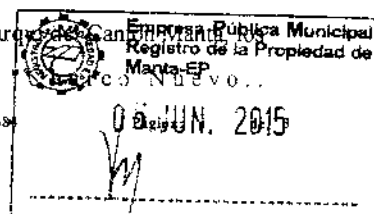
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de diciembre de 1966

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con cuatro lotes de terrenos ubicados en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que forman un solo cuerpo cierto: dos lotes en el sitio



Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 20684

Int. 61-61



Un lote en los sitios "Charco Nuevo y Zanjón Hondo".
Otro lote en el Sitio "Zanjón Hondo".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000008923	Solorzano Cevallos Jose Daniel Serafin	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000037891	Macias Alcivar Alfonso Faustino	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000037892	Ruperti Zambrano Maria Petra	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de mayo de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 871 - Folio Final:

Número de Inscripción: 533 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de mayo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Punto denominado Charco Nuevo de la parroquia urbana Tarquí del cantón Manta. Teniendo una superficie total de Cinco mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000037008	Bermeo Murillo Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000008932	Moreira Parraga Pastora Anatolia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000008923	Solorzano Cevallos Jose Daniel Serafin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	97	12-dic-1966	87	

3 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: jueves, 12 de enero de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 183

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de enero de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Conyugal (Archivada en el libro de Varios del año 1995). Liquidación de Sociedad Conyugal celebrada entre los Sres. Francisco Salustino Bermeo Murillo y Elsa Eugenia Blacio Vargas en el Juicio de Divorcio de Mutuo Consentimiento. Predio rústico ubicado frente al puerto y a la base militar de la ciudad de Manta, perteneciente a la Parroquia Tarquí, y que en dicho predio rústico se encuentra la Piladora denominada "Eugenia", de los cuales, es decir de sus derechos y acciones tiene a bien RENUNCIAR la Sra. Elsa Eugenia Blacio Vargas, quien como compensación recibe la suma de Setecientos





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000032230	Bermeo Murillo Francisco Salustino	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-0000000037007	Blacio Vargas Elsa Eugenia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	40	06-feb-1974	167	170
Compra Venta	533	27-may-1983	871	872
Compra Venta	534	27-may-1983	872	874

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1
Compra Venta	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:12:43 del viernes, 05 de junio de 2015

A petición de: *Francisco Bermeo*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

